



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 20 de diciembre de 2021.

VISTO la necesidad de designar a un funcionario que tendrá a su cargo la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria del Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el ingeniero Federico Raúl OLIVO ANEIROS posee los conocimientos y experiencia requeridos para cumplir dichas funciones.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

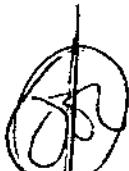
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

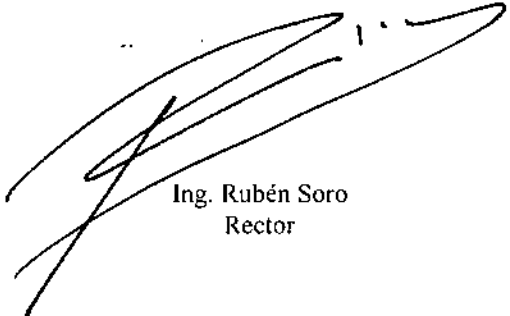
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Designar al ingeniero Federico Raúl OLIVO ANEIROS (D.N.I. N° 28.579.767 – Legajo U.T.N. N° 80.070) como Secretario de Cultura y Extensión Universitaria del Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional, a partir del 20 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2º. - Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 6/2021.


Ing. Haroldo Avetta
Vice Rector


Ing. Rubén Soro
Rector